

SESIONES ORDINARIAS
2011
ORDEN DEL DÍA N° 2414

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 1° de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2011

SUMARIO: Obtención del “Pabellón Permanente Argentino” en la Bienal de Venecia, inaugurado el 4 de junio de 2011, en ocasión de la 54ª edición de dicha muestra de arte internacional, en Venecia, República de Italia. Expresión de beneplácito.

1. **Granados.** (2.702-D.-2011.)
2. **Leverberg.** (3.588-D.-2011.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Granados y de la señora diputada Leverberg, por los que se expresa beneplácito por la obtención del Pabellón Permanente Argentino en la 54ª edición de la Bienal de Venecia, a inaugurarse el día 4 de junio de 2011 en la República de Italia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la obtención del “Pabellón Permanente Argentino” en la Bienal de Venecia, inaugurado el 4 de junio de 2011, en ocasión de la 54ª edición de dicha muestra de arte internacional, en Venecia, República de Italia.

Sala de la comisión, 17 de agosto de 2011.

Alfredo N. Atanasof. – Omar Ch. Félix. – Marcelo E. López Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Mariel Calchaquí. – Luis F. Cigogna. – Liliana Fadul. – Cynthia L. Hotton. – Marta G. Michetti. – Federico Pinedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Granados y de la señora diputada Leverberg, por los que se declara beneplácito por la obtención del Pabellón Permanente Argentino en la Bienal de Venecia, en ocasión de la 54ª edición de dicha muestra de arte internacional, luego de un exhaustivo análisis acuerda en unificarlos y dictaminarlos favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la obtención del Pabellón Permanente Argentino en la muestra de arte internacional, en la 54ª edición de la Bienal de Venecia a inaugurarse el próximo 4 de junio en la República de Italia.

Dulce Granados.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el acto histórico que significa la obtención por primera vez por la República Argentina de un pabellón permanente en la Bienal de Venecia, la exposición internacional de arte más antigua e importante del mundo.

Stella M. Leverberg.

* Artículo 108 del reglamento.